

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

NOTIFICACIÓN de 19 de mayo de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Málaga, por la que se comunica Acuerdo de 3 de marzo de 2014, de iniciación de procedimiento de cancelación de oficio de la Vivienda Turística de Alojamiento Rural que se cita en el Registro de Turismo de Andalucía.

Tras los intentos infructuosos de notificación personal, de acuerdo con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se notifica a los interesados que figuran a continuación acuerdo de iniciación de procedimiento de cancelación de oficio, según lo exigido en el art. 58.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, contra el que no cabe recurso alguno por ser de mero trámite, advirtiéndoles que pueden, en un plazo inferior de diez días hábiles, aducir alegaciones jurídicas o de hecho. De no formular alegaciones, se tendrá la presente como propuesta de resolución.

Vivienda Turística de Alojamiento Rural que se cita:

Denominación: Finca La Cubatilla.

Titular: James Laderman.

Núm. de anotación: VTAR/MA/991.

Domicilio: Vía las Cobatillas, 1.

Localidad: 29690, Casares (Málaga).

Málaga, 19 de mayo de 2014.- El Delegado, Manuel García Peláez.